

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 219– Sesión
26 de agosto de 2021

En Montevideo, el veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta minutos celebra su ducentésima decimonovena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Sra. Administrativa III Ana Guaglianone.

1) ACTA N° 215. Res. N° 1327/2021.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 215 correspondiente a la sesión de fechas 29.07.2021 y 30.07.2021.

El Sr. Director Dr. LONG se abstiene de votar la presente resolución atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 216.

En elaboración.

ACTA N° 217.

En elaboración.

ACTA N° 218.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CORTE ELECTORAL. SOLICITUD ELECCIONES UNIVERSITARIAS. Res. N° 1328/2021.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta de la solicitud presentada por la Corte Electoral, para que se incluya en la página web de la Caja, el padrón de habilitados para votar en la elección de autoridades de la Universidad de la República. Recuerda que en procesos electorales anteriores se incluyó el padrón en la página web. Para este caso, sugiere que en virtud de la contemporaneidad con las elecciones de autoridades de la Caja y en vista que ya está para consulta el padrón de estas elecciones, para evitar la confusión, poner el enlace que se está solicitando como tema de interés, dejando en el espacio más central de “novedades”, el enlace para consultar el padrón de las elecciones de la Caja.

Visto: La solicitud presentada por la Corte Electoral.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Acceder a lo solicitado siguiéndose la sugerencia presentada por la Secretaría.

NOTA GRUPO DE EMPLEADOS. Res. N° 1329/2021.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura a una nota recibida en el día de hoy, firmada por Gerentes y la Asesora Económico Actuarial:

“Montevideo, agosto 23 de 2021

Sr. Presidente del Directorio

Dr. Gonzalo Deleón

Presente.

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes hemos tomado conocimiento del contenido de la declaración emitida en la sesión del Directorio del 19.8.2021 por el Sr. Director Dr. Long, a partir de lo cual venimos a manifestar nuestra sorpresa y preocupación por algunas de las expresiones allí consignadas, en tanto consideramos que implican un cuestionamiento sobre nuestro desempeño, y –a nuestro juicio- no se ajustan a la realidad, tal como consta en numerosos documentos y actas.

En ese sentido, y en función de que dicha declaración constará en el acta pública de la respectiva sesión del Directorio, a la vez que se anunció su difusión por otros medios, es que solicitamos conocer si la misma es compartida por los demás integrantes de dicho órgano, a efectos de contar con mayores elementos por nuestra parte.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. y demás integrantes del Directorio con atenta consideración,

Dra. Giovanna Scigliano Gerente Asesoría Jurídica, Ing. Diego Di Pascua Gerente de Informática, Cra. Silvia Rossel Gerente Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. María del Rosario García Gerente Administrativo Contable, Cr. Miguel Sánchez Gerente General, Ing. Diego Pereira Gerente Interino Recaudación y

Fiscalización, Ec. Jimena Pardo Asesora Económico Actuarial I, Cr. Diego Lemus Gerente División Afiliados.”

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que en tanto se solicita saber si los demás integrantes de Directorio comparten la declaración leída por el Dr. Long, en lo que a él respecta ya se manifestó que no la compartía, no está de acuerdo, tiene una cantidad de inexactitudes. En actas figura en varias oportunidades y ratifica lo mismo: no está de acuerdo con eso, cree que no es verdad y que es parte de una campaña electoral. Agrega que luego de haber visto en la prensa esta misma declaración que se dejó en actas, en un espacio contratado, no deja de pensar que es parte de lo que venía sosteniendo: que es parte de una campaña electoral y no está de acuerdo con las inexactitudes. No le compete entrometerse de la campaña electoral, no participa de la misma, pero no puede dejar pasar cosas que no son verdad. Las cosas que dice esa nota están en actas, con documentos, confirmado que no es verdad.

El Sr. PRESIDENTE expresa su total acuerdo con lo referido por el Dr. López.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que comparte lo presentado por el Dr. Long. No está en campaña electoral; no le interesa presentarse. Hace 4 años que se vienen peleando estos temas, eso está en actas también.

El Sr. PRESIDENTE cree que las actas de estos últimos 4 años reflejan que lo manifestado en la nota está fuera de la realidad.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que en la pasada sesión se leyó una declaración rápidamente y por lo que entendía, no compartía lo que se señalaba. Como luego se hizo pública pudo leerla y ratifica más que no está de acuerdo con lo que dice.

Con relación a los Servicios de la Caja no comparte lo más mínimo lo que dicen en la declaración. Incluso se contradicen porque muchas veces los informes de los Servicios han sido del beneplácito del Dr. Long. A los Servicios se les piden informes y tratan de hacerlos cuanto antes, por lo que considera que decir lo que se dijo, no se puede compartir. Respalda totalmente el accionar de los Servicios de la Caja.

Con relación a lo otro, no comparte lo que se dice. Cree que nadie trabaja en forma deshonesto para la Caja. Podemos tener puntos de vista distintos pero eso no quiere decir que queramos hacer mal a la Caja como se dice en la declaración. Como observó el Dr. López, se trata de temas de elecciones que serán próximamente. Esto ha venido pasando y no estamos midiendo la magnitud del mal que se le está haciendo a la institución Caja de Profesionales.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que no comparte los términos de la declaración y su pensar y su concepto lo ha manifestado durante todo el período en que ha estado en el Directorio, por tanto cree que ha sido claro en su sentir durante todo este tiempo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que hace suyas las palabras del Dr. Irigoyen.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que no estuvo presente la sesión anterior, por lo que no puede decir nada de esa declaración. Pero comparte totalmente lo que ha dicho el Dr. López. Además, en ningún momento del poco más de un año de su actuación, ha cuestionado el buen desempeño de los Servicios de la Caja, el cual respeta

totalmente por su profesionalidad. En lo personal, entiende que la declaración es una nota de campaña electoral y cuando se enteró por la prensa del contenido, también lamentó que se hubiera desperdiciado el tiempo del Directorio, que tiene cosas muy importantes para resolver. No solamente el tiempo de los directores sino también el tiempo de los funcionarios, de quienes tuvieron que transcribir la declaración, en algo que es puramente electoral. Expresa su respeto a los Servicios, a la profesionalidad con que encaran todo lo que el Directorio les pide. En cuanto a la declaración decir que no es compartida y que entiende es un acto más de campaña.

El Sr. PRESIDENTE señala que no tiene claro si con todo lo que se habló se manifiesta la posición.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que en la medida que todos los Directores han hablado, queda expuesta la posición como se está pidiendo en la nota del personal.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ mociona que más allá que estas opiniones van a reflejarse en el acta que es un documento público, se trasladen las expresiones de los Directores a quienes firman la nota.

Visto: La nota presentada por un grupo de empleados de fecha 23.8.2021.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Trasladar a los firmantes de la nota las expresiones vertidas en Sala.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro se abstienen.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ repasa que no es un hecho menor quienes son las personas que remiten esta nota. Por lo que ve no viene de parte de la Gerencia General, sino de todas las Gerencias. No hay que minimizar que todo el cuerpo gerencial está unido solicitando lo que solicitan.

3) ASUNTOS PREVIOS

LICENCIA SR. DIRECTOR ING. CASTRO.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que quisiera solicitar licencia y tendría que ser tomada en la medida que la Corte Electoral defina quien actuaría como su suplente. Tomaría licencia a partir de que se cuenta con esa resolución de la Corte.

El Sr. PRESIDENTE se pregunta si correspondería votarlo ahora y que quede a referéndum de la posición de la Corte.

El Sr. Jefe de Secretaría sugiere que se desde el Departamento se remita una nota a la Corte Electoral y cuando se tenga respuesta vuelva a consideración de Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que agradecería que sea a la brevedad porque se siente muy cansado y con muchos problemas.

INEFOP. ACUERDO PARA DIFUSIÓN DE CURSOS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que en una pasada sesión había venido un ofrecimiento de INEFOP para la difusión de cursos a través de Coursera y el Directorio había resuelto ponerse en contacto con INEFOP para acordar o ver cómo se seguía para adelante. Como no se ha comentado más del tema, desconoce en qué está; si se ha podido tener contacto, porque habló con el presidente de INEFOP hace unos días y no tenía noticia del contacto, aunque tampoco es que tenga que haber sido con él.

El Sr. PRESIDENTE piensa que se tendría que volver sobre ese tema y comunicarse con INEFOP para llevar adelante esa propuesta.

4) GERENCIA GENERAL

REFERENCIA A EXPRESIONES EN ACTA N° 216. Res. N° 1330/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que entiende necesario leer algunos párrafos contenidos en el borrador del Acta N° 216 que se ha distribuido en el día de hoy a quienes participaron en la sesión correspondiente. En la misma se recoge la lectura del informe elaborado por la Gerencia General en relación al tema que se trató en la nota entrada y firmada por todas las personas que tienen línea directa de reporte a él, y por él. Lee lo que allí se consigna, recordando que fue así expuesto en la sesión del 5.8.2021: “TAREAS A PARTIR DE NOTA REMITIDA AL M.T.S.S.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que a partir de la nota que remitiera la Caja al Ministerio de Trabajo el pasado 30 de julio, ha mantenido una serie de reuniones y dispuesto una serie de tareas y asignado responsabilidades tendientes a facilitar lo que entiende necesario para que esté a disposición de Directorio en relación a ese tema. Quiere poner en conocimiento detallado lo que está refiriendo y quedar abierto a indicaciones o sugerencias al respecto.”

Comenta que luego se da lectura del informe que consta de una tabla de 4 columnas cuyos títulos son: MEDIDAS PLANTEADAS en NOTA de fecha 30/7 ENVIADA AL MTSS, ANTECEDENTES, TAREAS A REALIZAR y EQUIPO RESPONSABLE. Las medidas planteadas son las 7 medidas a que hace referencia la nota de la Caja ante el MTSS del 30 de julio, que se exponen textualmente en el informe. Las tareas a realizar son una definición plena, clara y concreta de lo que se le asigna a cada responsable de seguimiento y de elaboración de la respuesta que Directorio pudiera necesitar para el tratamiento de este tema, definiéndose en la última columna al equipo responsable.

Continúa con la lectura del borrador del acta: “El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara respecto al informe sobre el préstamo puente, que la entrega estaba prevista para el 6 de agosto y acaba de recibir un correo electrónico con ese informe adjunto. Con la aclaración de que no lo ha visto, si se entiende, podría ponerse a consideración de Directorio.” A continuación el Ing. Castro plantea 2 asuntos no relacionados con lo anterior, sobre los cuales se habían hecho comentarios previos y por lo cual él expresó lo que sigue: “El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que con todo respeto al planteo, se acaba de leer un informe, ese tema fue considerado en el punto “Asuntos Previos” y no le gustaría que se pase por alto la lectura del informe. Le gustaría recibir algún comentario, alguna indicación, inquietud o al menos saber si hay acuerdo con lo que se está haciendo. A partir de la nota no se le dio ninguna indicación; él se planteó la posible necesidad del Directorio de contar con estos elementos. Esto va a llevar tiempo y trabajo, si el

Directorio entiende que esto no es necesario, aceptará que se le diga, pero le parece que habría que terminar de tratar ese tema.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que no son excluyentes. Entiende lo que señala el Gerente General y como primer aproximación a la nota, este trabajo está en la ruta que debiera estar. Se siente satisfecho de que se haya tomado en cuenta lo que implicaba la nota a los efectos de comenzar a elaborar la operativa de todo esto.”

Continuando la lectura con la referencia al informe, “El Sr. PRESIDENTE manifiesta que le pareció un excelente informe y felicita a la Gerencia General y al trabajo de los Servicios que están siempre asumiendo una actitud proactiva en las informaciones y en la generación de documentos. (...) El Sr. Director Ing. CASTRO (dice)(...), el otro trabajo que hace el Gerente General –quizás le reprochó a él porque no dijo- le pareció muy bueno, (...) El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere señalar que no lo toma como reproche ni nada, y aclarar que no hace los informes para que se desprendan elogios sobre los mismos. Pueden o no emitir opinión sobre los mismos. Lo que sí plantea y reitera es la necesidad de pronunciarse. Una cosa es manifestar que les parece bien y agradece las felicitaciones y comentarios, pero necesita indicaciones precisas que no se le han dado. Puede tener la tranquilidad de presentarles este trabajo pero acatar que quieran que no continúe o entender que sí, pero necesita una indicación precisa. También cree que hay necesidad de separar los dos temas. No restando importancia ni tratando de impedir el tratamiento del otro tema planteado. Simplemente se diluía la lectura y no había pronunciamiento, en esto, queda implícito nuevamente su pedido de un pronunciamiento.”

Agrega que luego de algunos intercambios entre Directores el acta recoge lo que sigue: “El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere señalar que no lo toma como reproche, y que no hace los informes para que se desprendan elogios sobre los mismos. Pueden o no emitirse opinión sobre los mismos. Lo que sí plantea y reitera es la necesidad de pronunciarse. Una cosa es manifestar que les parece bien, y agradece las felicitaciones y comentarios, pero necesita indicaciones precisas que no se le han dado. Puede tener la tranquilidad de presentarles este trabajo a la vez que acatar que quieran que no continúe o entender que sí, pero necesita una indicación precisa. También cree que hay necesidad de separar los dos temas. No restando importancia ni tratando de impedir el tratamiento del otro tema planteado. Simplemente se diluía la lectura y no había pronunciamiento, en esto, queda implícito nuevamente su pedido de un pronunciamiento. (...) El Sr. PRESIDENTE plantea que si no hay otras consideraciones estarían proponiendo aprobar el informe preliminar que se ha hecho por la Gerencia General y los Servicios, y habilitar la posibilidad de seguir trabajando en este rumbo.

Visto: El informe presentado por la Gerencia General referente a la planificación de evaluación de impacto de medidas contenidas en la nota remitida por el Instituto al MTSS con fecha 30.07.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el trabajo presentado por la Gerencia General y habilitar la posibilidad de seguir trabajando en este rumbo.”

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que corresponde hacer alguna consideración al respecto. No recordaba todo lo dicho, porque no ha leído ese documento porque no se ha puesto a consideración, pero la nota que presentaron 2 directores, 3 si se cuenta a un suplente, no tiene nada que ver con respecto a lo que acaba de leer el Gerente General: ellos mismos felicitaron por algo que en una nota se quejaron y pagaron un espacio contratado para publicarla. Cree que exime de mayores comentarios.

El Sr. PRESIDENTE cree que exime de mayores comentarios por ahora, porque no sabe si algo tan fuera de la realidad, como lo demuestran las actas, no debería ser contestado por la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que sería una de las posibilidades, porque se le está haciendo mucho daño al Instituto. Y los que dicen que se le hace daño, no se dan cuenta que son ellos los que están haciendo el daño lamentablemente.

El Sr. PRESIDENTE realiza una consideración fuera de actas.

El Sr. Director Dr. LONG señala que hubiera preferido estar callado y escuchar atentamente, pero ya que se le ha nombrado en varias oportunidades, va a hacer los comentarios correspondientes. En primer lugar comentar que los Servicios tienen todo su derecho a hacer una nota, pero también él tiene su derecho a discrepar con algunos de los informes, porque como bien se ha dicho ahí, él mismo algunos informes entendió que eran muy buenos o excelentes, pero otros no. Especialmente no, con informes que son muy sensibles y se desgarran las vestiduras como si la Caja está con problemas ahora. Hace más de 10 años que la Caja viene en deterioro. No se preocupen ahora; había que preocuparse hace 1 año, 2, 3, 4 años, en los que tienen responsabilidad, y anteriormente. Respecto a lo que dijo el Presidente, que habló con autoridades, también él habló con autoridades políticas y gremiales, y están espantadas. No del daño que se le *hace* a la Caja sino por el daño que se le *hizo* a la Caja.

Quiere aprovechar la oportunidad para comentar que analizando el acta del 30 de julio, lee y repasa varias veces las afirmaciones del Dr. López Secchi, compartidas por el Cr. González, quien luego de razonamientos que no comparte, expresa, dirigiéndose a todo el Directorio: “por lo tanto lo que están haciendo es condenar a la Caja de Profesionales a su desaparición y la historia los juzgará como culpables.” Señala que quedó sorprendido de escuchar y leer semejante afirmación. En primer lugar tristes y lamentables, pero propias de alguien que nunca entendió nada y que no quiere entender qué es lo que ellos están expresando hace tiempo. Peor aun cuando viene de alguien que olvida su pobre gestión en 2018, cuando ejerció la Presidencia de esta Caja; se habla poco de eso. Sumándose a otros tantos responsables de la mala gobernanza que ha tenido esta Caja, que no lo afirma el Dr. Long, lo afirma el Presidente de la CESS, el Dr. Saldain, que hasta ahora nadie del Poder Ejecutivo ni de otros Poderes, ha desmentido esas afirmaciones que se han hecho en varias oportunidades y desde hace meses. Rechaza enfáticamente sus dichos y adelanta al Dr. López Secchi, que no espere a la historia sino que acepte en el escenario político, gremial y público de hoy, ya han juzgado claramente a los responsables de la situación de la Caja. Su declaración del 19 de agosto junto a otras hechas en fechas anteriores y en años anteriores, aclaran definitivamente las responsabilidades de los diferentes actores de la Caja de Profesionales. No es hoy ni la declaración del 19.8: son toda una serie de actos que han ido en coherencia desde que iniciara esta gestión y que en muchas oportunidades ha hecho referencia. Mantiene esta posición y la va a seguir manteniendo. Cuando esté de acuerdo con un informe de los Servicios, lo dirá, y cuando no, dirá que no. Pero en ningún momento acá hubo calificación de los Servicios, y eso se le dijo al propio Gerente General. Pero que a él un informe le sirva o no le sirva, son cosas diferentes. Siempre ha tratado en lo posible, salvo en algún momento pasional por el que ya se disculpa, con el mayor de los respetos a los Servicios y nunca ha puesto en tela de juicio una palabra que se dijo refiriendo a la honestidad. Eso que quede para quien lo expresó; pero en su caso no es así. A partir de ahora estará muy atento a las afirmaciones que se planteen. Repite que no vengamos con

que se habló con fulano o mengano, digamos los nombres de con quién hablamos y nos vamos a sorprender. Y tampoco digamos más sobre el daño que hacemos a la Caja, más bien hable del daño que se le ha hecho a la Caja desde el 2004 a la fecha. Hablemos de la realidad, sino hará nuevas declaraciones. No se hable del escenario electoral, esa es una excusa ya lindando con lo infantil; hablemos de la realidad sin escudarse en el plano electoral. Ni sabemos si va a haber elecciones. Que se digan las cosas como son. Si hay alguien del Poder Ejecutivo que cree que la solución de la Caja no son las elecciones, que lo diga y que lo ejecute.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se expresa en tanto fue aludido por el Dr. Long. En primer lugar ratifica sus dichos, están en actas y no ha cambiado su posición. Cuando refirió a la gobernanza, el mismo Dr. Long dijo que los problemas de la Caja llevan más de 10 años, y ahora acaba de decir que son desde 2004; mal podría ser culpables él siendo Presidente en 2018, cuando se acaba de decir que los problemas son desde 2004. Los problemas los sabemos todos: todos sabemos que iba a terminar así la Caja. Por eso ese Directorio comenzó a trabajar y presentó un anteproyecto de ley para tratar de poner un cascabel al gato, para tratar de que no se siguiera dando lo que se venía dando desde 2004. Por eso se presentó un anteproyecto. Que queda corto, que quizá los impactos puedan verse reflejados en 5 o 6 años y ahora haya que tomar alguna otra medida, algunas permanentes, otras transitorias. Por eso todo lo que han propuesto en esa nota resuelta unas sesiones atrás, él dijo que era la nada misma porque no llega a cubrir eso. Además, si se va exactamente a lo que refiere a su gestión en 2018, recuerda que también existen las actas, los informes, los estados financieros. Podría, usando la expresión del Dr. Long, sorprenderse. Pero no: no se va a sorprender de todos los ahorros que fueron propuestos por él en esa gestión, que figuran en actas y que el Dr. Long no votó. Y si no estaba el Dr. Long, estaría su titular. Hay que ir a leer las actas. Se puede expresar todo lo que quiera, pero después hay que sostenerlo con lo que dicen las actas, que son los documentos. Allí él propuso varias cosas; las puede enumerar y fueron varias y significaron un ahorro de miles y miles de dólares con sus propuestas. Y cuando algunos le decían que no, que era imposible porque no era legal, él propuso llevarlo adelante y hacer las consultas pertinentes jurídicas y al Ministerio de Trabajo; nos respondieron que sí y se ahorró muchísimo dinero para la Caja. Si el Dr. Long va a ver los estados financieros, verá que justo ese año, quizá por la suerte del tipo de cambio, se tuvo un pequeño superávit. Que lo recuerde el Dr. Long y se va a responder a sí mismo que es verdad y que lo el Dr. Long acaba de manifestar no es así, no es correcto.

El Sr. PRESIDENTE considera que todos hemos hecho cosas para salvar a la Caja, y habla de salvar por el momento político que se está viviendo, y tratar de darle credibilidad y fuerza, como cuando él planteó el 30.11.2017 (Acta 19), volver a contemplar el complemento de salud para los pasivos y el Dr. Long votó que no. Cree que todos han hecho cada uno a su saber y entender, lo mejor para la Caja. Lo que sí sería bueno, sería mostrar una imagen distinta del Directorio, de cara a un momento en que se está decidiendo el futuro de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte las expresiones del Presidente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que pretendía no hablar en esta instancia, sin embargo entiende que debe hacerlo una vez más. Agradece las palabras del Dr. Long; le aclaró debidamente ahora que no tiene una postura en contra de los Servicios, eso, al menos, es lo que entendió, y manifestó con mucho énfasis que él en

ningún momento pretendió agraviar. Sin embargo, quizá no haya tenido la intención de hacerlo, pero va a leer parte de la declaración que él leyó: “Y además, conviviendo con una Gerencia General hostil a nuestras ideas y hoy claramente calificada por la CESS de ineficaz, y de tal grado de incompetencia que mereció la carta del Sr. Ministro de Trabajo y S.S. Dr. Pablo Mieres del 10 de agosto de 2021 (...) Ingenuamente esperamos que los Servicios hicieran su trabajo técnico como lo solicita el MTSS. Lamentablemente una vez más la GG y los servicios no han estado a la altura de las circunstancias.”

Entiende que quedó demostrado en la lectura que hizo en la sesión pasada, que la nota del Ministerio de Trabajo no tiene ninguna relación ni mención a nada que tenga que ver con los Servicios. Por eso manifestó lo que manifestó la sesión pasada y por eso, dada la gravedad de estas apreciaciones, le pide al Cuerpo que considere la posibilidad de exigir el derecho de respuesta en el diario “El Telégrafo” y que se publique simplemente lo que ha leído, que es un extracto de las actas.

El Sr. Director Dr. LONG le quiere señalar al Gerente General que mantiene lo dicho hace un rato, y quizá su expresión en la declaración no es la más feliz. Generalmente al hacer planteamientos ha recibido, no por parte del Directorio, sino que generalmente quien tomaba la palabra era la Gerencia General; diría que de 100 veces, 95 no estaban a favor y sobre las restantes 5, se tenían muchas dudas. A eso es a lo que quiso referirse. Si el término hostil no es el mejor, fue producto de ese momento y si lo tiene que cambiar o pedir disculpas, no tiene ningún problema. Respecto a la gobernanza, se trata de su visión sobre lo que dijo un tercero: él no lo dijo. Es su visión de lo que dijo un tercero, identificando fecha y programa en que se dijo. Esto no lo dijo solo en esa oportunidad de la declaración. Puede haber otras visiones y las acepta y comprende, pero esa es su visión. Reitera que no tiene problema en retirar la expresión “hostil”, pero entiende que debe recordar que en estos 4 años, más que algunas pocas intervenciones del Directorio, fundamentalmente eran intervenciones del Gerente General, que muy pocas veces coincidían con las suyas. Tan es así que en la nota última que hoy se va a tratar con el informe de los Servicios seguramente va a tener enormes discrepancias con esos informes. Generalmente han tenido discrepancias, es la historia de estos 4 años. No lo juzga pero le da derecho al final del ejercicio, de decir que se ha pasado por esa situación, que para quien la pasa es una situación muy compleja porque la organización de la Caja es compleja, los informes son muy complejos, y uno en su carácter de médico quizá con un poco de conocimiento en administración, algo puede entender, pero ante la especificidad de las áreas no puede ni comentar. Pero cuando se trata de encontrar un resumen ejecutivo, que a veces es difícil de encontrarlo, no está de acuerdo. Más adelante quiere referirse a eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que hizo una solicitud a Directorio, para considerar exigir el derecho de respuesta publicando simplemente el extracto del acta que leyó. Porque más allá de las intenciones la opinión pública leyó que el Gerente General es incompetente, que los Servicios no están a la altura.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el Directorio debería salir a responder esta declaración como posición de la Caja. Lo plantea como moción.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que comparte; entiende que no se puede seguir permitiendo este tipo de manifestaciones que ha quedado demostrado que no son correctas, no son exactas y como se acaba de decir, son solamente una interpretación

propia de las expresiones de un tercero. Entonces si es así, no lo pueden firmar 3 personas y con la contundencia que lo afirmaron y firmaron.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción de que la Caja haga un comunicado del mismo tenor y extensión que el que se publicó, exigiendo el derecho a réplica. Propone que lo redacte la Mesa de Directorio y se ponga a consideración el contenido en la próxima sesión.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): Encomendar a la Mesa de Directorio la preparación de un comunicado para exigir el derecho a dar respuesta a la publicación en el medio “El Telégrafo”.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 13.08.2021 AL 19.08.2021. Rep. N° 239/2021. Res. N° 1331/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 13.08.2021 al 19.08.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 13.08.2021 al 19.08.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL INSTITUTO. PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE FIRMAS. Rep. N° 252/2021. Res. N° 1332/2021.

Visto: El proceso de elección de autoridades de la C.J.P.P.U.

Resultando: La necesidad de establecer un procedimiento para cumplir lo dispuesto en el Reglamento para las elecciones referidas, que contemple la situación sanitaria actual y permita concretarlo de una manera eficaz y eficiente.

Atento: A que, de acuerdo a lo que surge de los artículos 13 y 15 del referido cuerpo normativo, la Caja deberá certificar firmas y establecer la condición de afiliados de los firmantes, así como que se encuentran al día en sus obligaciones, o la condición de jubilados según corresponda, en las solicitudes de números para distinguir las hojas de votación y en las hojas de votación que se registrarán ante la Corte Electoral.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el siguiente procedimiento para la certificación de firmas:

- a. Las solicitudes de certificación de firmas y constancias de estar incluidos en el Padrón Electoral podrán ser enviadas por correo electrónico a

afiliados@cjppu.org.uy, o presentadas de manera presencial, en el departamento de Atención a Afiliados (previa agenda web).

- b. En caso de tramitarlo mediante correo electrónico, se deberá establecer en el asunto “solicitud de certificación para elecciones”.
 - c. Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de fotocopias de las cédulas de identidad de los firmantes.
 - d. La Caja contará con un plazo de 24 horas para emitir las constancias, a contar de haber recibido las solicitudes. Aquellas se entregarán de igual forma que las solicitudes recibidas, es decir por correo electrónico o personalmente.
 - e. Se recibirán las solicitudes (para solicitar números para distinguir las hojas de votación) desde el día 1° de setiembre hasta el día 10 de setiembre de 2021; y las correspondientes a la presentación de las hojas de votación, desde el día 13 de setiembre, hasta el día 20 de setiembre de 2021 inclusive.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, Departamento de Atención a Afiliados.

6) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

CRITERIO DE IMPUTACIÓN DEL DINERO RESULTANTE DE EMBARGO DE CUENTA BANCARIA. Rep. N° 240/2021. Res. N° 1333/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

GESTIÓN DE LA MOROSIDAD DE APORTES DE AFILIADOS – REPORTE MENSUAL. Rep. N° 241/2021. Res. N° 1334/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que viene insistiendo hace tiempo con los morosos por préstamos y las empresas morosas por aportes del art. 71. No sabe si eso va a venir en otro momento o se van a empezar a entregar en conjunto con estos informes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ya se ha aclarado esa duda; se está esperando a tener datos estadísticos suficientes como para hacer el primer informe. Están en elaboración y van a ser informes separados. Cree que es importante no pasar por alto el contenido del informe, del que surge que hay una franca evolución favorable de acuerdo al trabajo que se viene realizando en el control de la morosidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que quisiera ver qué incidencia ha tenido la ley de refinanciación de adeudos para esta gestión de morosidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que hay un informe específico en el repartido que atiende eso. Si no recuerda mal ese informe lo requirió el Dr. López Secchi.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que se hizo ese pedido, pero plantea si hubo una incidencia o no en este informe de reducción de morosidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el informe referido versa sobre el punto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que fue él quien pidió si se podía cuantificar si a partir de la entrada en vigencia de la ley de refinanciación, se había empezado a mejorar la recaudación.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende que en el informe se hace una referencia a la “gestión de deudores y morosos”: “En el mes de julio se suscribieron 115 convenios de refinanciación de aportes, todos en base a la Ley 19.917”.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que quería saber si los números del informe estaban ligados a este tema o se tenían por separado.

Visto: El reporte mensual de la gestión de la morosidad de aportes de afiliados.
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

RECURSO. Rep. N° 242/2021. Res. N° 1335/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

CONVENIOS DE REFINANCIACIÓN – LEY 19.917. Rep. N° 243/2021. Res. N° 1336/2021.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera que respecto a esta ley, transcurridos ya varios meses de vigencia, y sabe que en su momento el Cr. González tenía el mismo sentir, con el plazo de un año que se viene, se debería hacer un refuerzo de la difusión entre los afiliados para que quienes estén dentro de ese grupo se aproximen a la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si el vencimiento del plazo es desde que entró en vigencia o desde que se aprobó; porque hay 5 meses de diferencia.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa el art. 3 de la ley en el que se determina un año de plazo a partir de la vigencia de la ley para el amparo en las facilidades.

Visto: El informe de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización de fecha 20.8.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) ASESORÍA JURÍDICA

AF. 38.355 MATHO ONETO, DANIEL. RECLAMO ANTE CORTE ELECTORAL. Rep. N° 244/2021. Res. N° 1337/2021.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que el afiliado Cr. Daniel Mathó, presentó un recurso ante la Corte Electoral porque entiende que no ha habido una publicación correcta del padrón electoral. No queda claro por qué la Corte lo remite ya que no se trata de un recurso a una decisión de esta.. La Asesoría Jurídica sugiere la devolución a la Corte Electoral con lo informado. Por otra parte, en acuerdo con el Gerente General se consulta

al Directorio respecto a cómo se quisiera que figuren en la página web de la Caja, independientemente de cómo estén en la de la Corte Electoral.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que el recurso debe volver a la Corte Electoral tal como se sugiere en el informe jurídico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el reclamo del afiliado es poder tener acceso a un padrón con todos los habilitados a la vista y lo que hay es una aplicación con un buscador donde se puede buscar individualmente. Sugiere que la Caja no incurra en gastos ni en tiempo para hacer algo que no está bajo su responsabilidad; es la Corte Electoral quien tiene que proporcionar esta información y si alguien no está de acuerdo en cómo la proporciona, que se remita a ese organismo. Si la Caja publica otra cosa y hubiera una discrepancia, tendríamos un problema. La información tiene que ser única y tiene que ser emitida por quien es responsable.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que en la medida que la Caja ya le proporcionó a la Corte Electoral el padrón y en la medida que es la Corte Electoral quien debe organizar las elecciones de la Caja, le parece que no hay que innovar en más nada. Publicar otra cosa distinta puede crear problemas, porque es la Corte Electoral quien en definitiva va a decir quién vota y quién no. Por tanto la Caja debería hacer lo que ya tiene hecho: poner el link a lo que la Corte Electoral publica en su página respecto al padrón. Entiende la necesidad de quienes puedan integrar cualquier lista, que seguramente quieran ver un padrón entero, pero quien organiza es la Corte Electoral y se debe estar a cómo esta lo organice, cumpliendo en todo lo que a la Caja le compete. La Caja ya envió el padrón hace varios meses, la forma en que la Corte lo disponga, está en su derecho en la medida que es quien organiza. Para evitar confusiones la Caja debería mantener lo que tiene publicado, es decir, el link a la página de la Corte.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que en principio la Corte Electoral había publicado un padrón con todos los habilitados y luego implementó el buscador.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que se debería devolver este planteo a la Corte Electoral en la medida que es la Corte quien se encarga de las elecciones y estar a lo que esta disponga.

Visto: el reclamo presentado ante la Corte Electoral por el afiliado jubilado Cr. Daniel Mathó relacionado con la publicación del Padrón Electoral.

Considerando: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 18.08.2021.

Atento: A lo establecido en el art. 14 de la ley 17738 de fecha 7.1.2004 y lo dispuesto por el artículo 8 del reglamento de la elección.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer trasladar estos obrados a la Corte Electoral a los efectos que correspondan.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados – Departamento de Atención a Afiliados para dar cumplimiento a la presente.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

VALOR DE LOS GRAVÁMENES FIJOS DE ART. 71 DE LA LEY 17738 PARA EL AÑO 2022. Rep. N° 245/2021. Res. N° 1338/2021.

Visto: Que corresponde actualizar el valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2022.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste referidos se encuentran previstos en el Art. 71 de la Ley 17.738.

2. Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el porcentaje de variación del IPC correspondiente al período 1º/agosto/2020 - 31/julio/2021, que debe tomarse en cuenta a los efectos de la determinación de los valores del primer semestre, el cual ascendió a 7,298%.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los siguientes valores para los gravámenes fijos, a regir durante el primer y segundo semestre del año 2022:

<u>Valor a regir en el 2022</u>		<u>Art.71 Ley 17.738</u>
<u>1er. semestre</u>	<u>2º semestre</u>	<u>Inciso:</u>
\$	\$	
34,00	35,00	A
120,00	130,00	A
210,00	220,00	A y G
490,00	510,00	A y C
3.300,00	3.400,00	A
4.900,00	5.100,00	C
2.800,00	2.900,00	A y C
1.200,00	1.300,00	G
12.000,00	13.000,00	Máx. Inc. G
33,00	34,00	Mín. Inc. A
2.800,00	2.900,00	Máx. Inc. A

2. Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

CUANTIFICACIÓN DICHOS DIPUTADO RODRÍGUEZ. Rep. N° 246/2021. Res. N° 1339/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que este tema debería responderse públicamente. Fue expresado en forma pública y se debería dar una respuesta pública a esta aseveración que hizo el Diputado Rodríguez.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que quisiera poner en conocimiento de Directorio, algo que si bien no son estrictamente los dichos, es importante tener bien claro para que el Directorio no corra riesgos de quedar en una situación incómoda, si no se tomara eso en cuenta. Surge de los estudios actuariales que el no renovar los beneficios adicionales (tasa de reemplazo, compensación de fin de año, seguro de salud y complemento) postergó alrededor de 4 años que el patrimonio se volviera negativo. Si bien el Diputado Rodríguez no lo expresa de manera exacta, ya que no son 4 años de reserva, sino que se agregan 4 años de viabilidad, y no refiere a todos los beneficios, sino solo a la tasa de reemplazo, hay, en definitiva, un impacto de 4 años de viabilidad si se consideran todos los beneficios en cuestión. Es información que quiere dar, sin intención de incidir en lo que el Directorio quiera hacer; pero quiere que se tenga a disposición todo el análisis. Si uno se basa estrictamente en cómo lo expresó el Diputado, la cuantificación da muy diferente, pero si se toma en cuenta esto que agrega, que quizá sea lo que se haya querido referir, trascendería que esto es así. No es una aseveración cerrada; está en un

contexto que según como se mire y se mida, la referencia de 4 años puede tener sentidos distintos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que es importante esta información que se tiene; le alegra haberla pedido en su momento. No sabe si es mejor salir a contestar algo ahora o tenerla para la eventualidad que la Caja sea citada, si es que ese proyecto de ley tiene andamio. Le parece muy descolgado un proyecto de ley sobre algo que tenga que ver con la Caja de Profesionales cuando por otro lado la C.E.S.S. está hablando de un proyecto de ley general o particular para la Caja, que va a tratar el tema Caja. No ve que tenga mucho andamio el planteo y salir a contestar es poner nuevamente el tema sobre la mesa. Cree que esta información es bueno tenerla para usarla en el momento que se tenga que usar o que se necesite usar. Si el tema se trata luego de asumir el nuevo Directorio, no se puede decir a quienes ingresaron a través de una elección con unas reglas de juego que implican percibir determinado sueldo, que se les va a quitar el sueldo. Reitera que no vale la pena contestar algo ahora que puede tener un rebote peor para la Caja por todo lo demás que hay alrededor. Agradece a los Servicios por lo que se pudo analizar.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que es de recibo el razonamiento lógico que hace el Cr. González. Retira su propuesta de dar respuesta pública.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que acuerda con lo expresado por el Cr. González.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda también con lo expresado, pero quiere agregar que recuerda que ha habido algunas declaraciones públicas del Diputado Rodríguez que han sido muy despectivas hacia los Directores. No es solo que presenta un proyecto, sino que en sus comentarios y no sabe si en sus fundamentos, se refiere a que los Directores, nosotros, y capaz es así, no servimos para nada y que en realidad nos merecemos no cobrar nada porque no hacemos nada y lo poco que hacemos, lo hacemos mal. Acuerda en no dar respuesta por escrito, pero quiere recordar que ha sido, no entiende las razones, duro en sus comentarios. En un escenario que nos imaginemos, y no se refiere al tema de los jubilados sino al tema de fundamentos de los aportantes activos, se pregunta qué profesional con cierta formación, con experiencia, puede tener voluntad de integrar un nuevo Directorio dejando de lado, si es que en realidad va a hacer las cosas bien, su labor profesional, quizá en sus 40, 50 años, en su momento de máxima meseta de ingresos, por un trabajo sumamente sacrificado porque van a tener que andar con 10 mochilas, y todavía sin sueldo. Más bien pensar que quienes puedan venir les va a importar un pito la Caja. ¿Quién puede venir a la Caja en esas condiciones? Quiere recordar que en la entrevista que tuvo la Mesa con el Secretario de Presidencia Dr. Delgado y con el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Dr. Arizti, se les escuchó y se le dio importancia, pero de alguna forma expresó el Subsecretario que era muy importante la opinión del futuro Directorio en todo este lío que tenemos nosotros, inclusive con posiciones absolutamente diversas, pero también planteó en el futuro, que es dentro de 2 meses, que era muy importante la palabra del futuro Directorio respecto a esta situación. No entiende por qué en las palabras de fundamentación de este proyecto de ley, se usan palabras con descalificaciones hacia los directores de la Caja como si a nosotros nos regalaran las cosas, no hacemos nada, tomamos decisiones impensadas, no estudiamos los asuntos y tenemos absolutamente merecido que no se nos pague más.

Visto: El informe conjunto de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y la Gerencia Administrativo Contable de fecha 6.8.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

LÍNEA DE PRÉSTAMO ESPECIAL PARA PASIVOS. Rep. N° 247/2021. Res. N° 1340/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que le parece adecuada la tasa. En el Reglamento de Préstamos se establece una tasa correspondiente al seguro y quiere plantear si se puede hacer extensivo a lo que se acordó para los deudores de la Ley 19.917; si se pudiera utilizar a la misma aseguradora con las tasas que se previeron para esa situación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no se está considerando de ese modo porque podría inhabilitar la concreción del préstamo para muchos afiliados, al tratarse de pasivos que puedan tener una edad que no está dentro de la cobertura de la aseguradora. Para hacerlo de una manera equitativa y no tener diferencias de criterio, se pensó para este caso utilizar lo que se ha venido utilizando y no plantear algo que pudiera inhabilitar la concreción. Aclara que se trata de un préstamo que ha sido debidamente analizado este año por las particularidades de la situación que enfrenta la Caja, pero por el plazo, las condiciones del préstamo y las estadísticas de utilización, se está en condiciones de otorgarlo. No es algo que afecte drásticamente a la Caja, darlo en las condiciones que se están planteando. De hecho no afecta porque es un período corto: en un año se salda. El grado de cumplimiento ha sido satisfactorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que su planteo es ante la eventualidad de fallecimiento, que la Caja pudiera recibir un ingreso. Es cierto que lo recibe en base a la tasa de interés.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que eso se analizó, pero la razón por lo que no se pudo trasladar lo que se da en los convenios de refinanciación, es la que señaló.

Vista: La R/D de 24/05/2018 que dispuso la creación de una línea especial de préstamos a pasivos.

Considerando: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de gestión de fecha 17/08/2021.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer el otorgamiento de la línea especial de préstamos para pasivos en el mes de diciembre del 2021.

2. Establecer los montos de préstamos para jubilados en hasta \$ 50.000 y para pensionistas en hasta \$ 25.000.

3. La tasa de interés a aplicar a esta línea especial de préstamos a pasivos será del 18% efectivo anual. A la tasa de interés se le adicionará el porcentaje indicado en el numeral 30 del Reglamento de Préstamos vigente según corresponda, que cubra la cancelación automática en caso de fallecimiento.

4. Se exceptúa la condición de no encontrarse registrado como moroso en el Clearing de Informes para obtener préstamos por esta línea.

5. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a la Gerencia de Afiliados y a la Gerencia de Informática.

FIDEICOMISO FINANCIERO MALDONADO I. Rep. N° 248/2021. Res. N° 1341/2021.

Visto: El informe elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión con fecha 17/08/2021, referente a la emisión del Fideicomiso Financiero Maldonado I.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero Maldonado I.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) ASUNTOS VARIOS

El Sr. Jefe de Secretaría resume que los siguientes 3 asuntos tratan de informes de cuantificación de las medidas propuestas por la Caja en nota remitida al M.T.S.S. del 30 de julio.

El Sr. Director Ing. CASTRO adelanta que lo único que va apoyar de estos 3 informes es un estudio que hizo el Gerente de Afiliados Cr. Lemus, y lo felicita por eso, que le parece muy bien. No comparte el resto.

El Sr. Director Dr. LONG señala que sin desconocer el esfuerzo de los Servicios, no es de su interés que se malinterprete lo que señala, aparte de algunas puntualizaciones en los informes y que se puede estar más de acuerdo en alguno y en menos o en total desacuerdo en otros, lo que esperaba, y eso refiere a que también son visiones o quizá no se explicó lo suficientemente bien, más que informes aislados que el Ministerio puede recibir, algunos con resultados negativos y que de ninguna manera integran una solución para el corto plazo, cree que no hay ninguna solución a corto plazo. No puede creer que tanto la CESS como el Ministerio de Trabajo crean que la Caja pueda encontrar soluciones a cortísimo plazo de una situación de estas características. Eso lo descarta. Por eso, lo que plantearon era, con las medidas que fueron puntualizadas, hacer un plan en el cual, por ejemplo, el préstamo puente sea lo primero a conseguir, pero no para sustituir (como se ha dicho y se dice) el aporte de los activos o para poder pagar las prestaciones; no, es para poder comenzar todo un proceso que implica también las otras acciones que están previstas con un calendario que no es corto. Se pretendía un plan con algún objetivo importante y con una determinada estrategia para cumplir determinados objetivos y metas en un determinado tiempo. Eso es lo que quiere elevar; no informes aislados. Que pueden estar muy bien, uno puede discrepar pero están muy bien porque son diferentes visiones que se pueden tener, pero cuando el Ministerio o la CESS, no tiene claro quién primero o quién cuándo, le hubiera gustado que se hubiera decidido un plan para salir de esta situación y no informes aislados de cada una de las gerencias que parecería que no están coordinados. Cree que de este plan se sale con toda la estructura en conjunto a partir del préstamo; porque si el préstamo no se consigue y no se consigue algo para amortiguar la situación, es imposible proseguir por este camino. Y entonces el propio Poder Ejecutivo tendrá que asumir. Desde su punto de vista, si se pretende que la Caja de Profesionales haga acciones que sean bien vistas por los profesionales, porque si no son bien vistas y perdemos el apoyo de ellos, que ya lo tenemos y poco, nos va a ir mal. Por eso cree que o han equivocado el mensaje hacia los Servicios, y puede ser que no hayan sido claros, o los Servicios lo entendieron de otra manera. Esperaba otra respuesta de los Servicios y

esto no es con ánimo de crítica, porque el trabajo lo hicieron y lo hicieron en tiempo corto; eso lo reconoce. Discrepa con el resultado final que cree no va a conformar a lo que se le solicitó a la Caja. Es una opinión que puede o no compartirse.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que entiende lo señalado y aprecia la forma y el tono con que el Dr. Long ha manifestado su parecer; es totalmente respetable. Solo que los Servicios no toman parte en cuanto a formar opinión; lo que hacen son informes técnicos y responden a Resoluciones de Directorio. Cree que puede estar sucediendo que hay una notoria diferencia de criterio entre algunos miembros del Directorio, quienes esperarían cosas diferentes. Sin embargo, cree que los Servicios han respondido cabalmente y muy rápidamente a la indicación que se les transmitió el 5 de agosto mediante una Resolución. Recuerda que en esa fecha, a partir de una iniciativa que presentó él, se planteó el análisis de las distintas medidas que habían sido incluidas en la nota de la Caja ante el MTSS. Se expuso lo que se pretendía hacer y si no recuerda mal, la Resolución dice de continuar con el rumbo del trabajo que fuera planteado. Se explicó lo que se estaba haciendo. De manera que si los Servicios no hicieron nada diferente es porque no tienen una indicación de hacer algo diferente; lo que entendieron es lo que surge de la Resolución de Directorio. En cuanto a las diferencias de criterio y posiciones dentro del órgano, no debe intervenir.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ quiere reiterar su opinión que ya consta en actas, acerca de lo que significa una solicitud de préstamo por parte de la Caja. Los préstamos solucionan problemas de liquidez. Cuando se tiene una falta de liquidez transitoria, se puede acudir a un préstamo para hacer frente a ese problema de liquidez. Pero la Caja no tiene un problema de liquidez, sino un problema de solvencia estructural: hay un desfase entre los ingresos y los egresos que si no se corrige antes de que cause impacto el anteproyecto presentado, la Caja no llega a que se cause ese impacto; se funde antes. Hay que tomar otras medidas. Solicitar un préstamo para solucionar problemas de solvencia, lo único que hace es que no podemos pagarlo, porque no tenemos plata, no vamos a llegar a existir dentro de 5 o 6 años que es cuando han propuesto comenzar a pagar el préstamo. Es conceptual: no se puede pedir un préstamo que ya se sabe que no se va a poder pagar. Es lo que entiende, pero siendo médico quizá el Gerente General que es contador lo puede explicar mejor.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que si se le está pidiendo una ratificación de que es correcto lo que se acaba de expresar, entiende que es apropiado, es correcto, es muy conceptual. Está explicado de manera simple y clara, y es así. Adicionalmente, los Servicios cuando analizan técnicamente el tema, no pueden decir otra cosa que lo que el Dr. López acaba de decir. Y no pueden decir tampoco que va a ser inocuo en cuanto a la viabilidad. Si se pidiera un préstamo, solo el hecho de tener que devolverlo hace que la viabilidad se acorte; no solo no soluciona el problema sino que lo agrava. Si el préstamo está respaldado en una gestión política que hace que sea de características especialísimas y muy diferentes a lo que es un préstamo normal, eso no es cuestión que puedan hacer los Servicios. No pueden ni sugerirlo, porque no saben si es posible, ni impulsarlo porque no tienen la fuerza ni los medios para hacerlo; se limitan al análisis técnico, objetivo de las medidas planteadas. Entiende que sobre los análisis técnicos no se puede estar en acuerdo o en desacuerdo; se puede eventualmente, con otro criterio técnico decir que son erróneos o correctos. Cree que son correctos, pero si alguien les demuestra que están mal hechos, tendrán que tener la humildad de aceptarlo. Pero no

es una cuestión conceptual: no es decir que se está de acuerdo o no de acuerdo con un informe técnico.

El Sr. Director Dr. LONG señala que cree que el Gerente General ha sido clarísimo. Él no supo expresarse de esa manera y cree que el Gerente General lo dejó absolutamente claro, separando la parte técnica. Cuando habla del préstamo, planteó de un préstamo de características muy especiales en que lo político tiene una fundamental injerencia. Está de acuerdo con él y en ello los Servicios deben y dan el paso al costado, porque es otra cosa. Insiste en que lo que se planteó es un préstamo de las características que el Gerente General dijo: es un préstamo que corresponde fundamentalmente al Directorio y no es pedir un préstamo a un banco. Se trata de un préstamo, como hay muchos en este país, cuya fundamentación la tiene que hacer el Directorio y es de carácter política. Este es un organismo de seguridad social que está pasando por determinado problema y se cree que con ese préstamo con esas características y en un plazo razonable, con una gestión muy diferente, pero fundamentalmente el faro es lo político. Eso es lo que entiende que debería ser lo que plantea hoy el Directorio de la Caja. El Gerente General le ayudó en lo que expresó: la separación la hizo clarísima y concuerda con eso. ¿Cómo se hace eso otro? Habrá que sentarse y ver cómo. Cada uno de los Directores tiene diferentes contactos a nivel del partido gobernante y a nivel de la oposición. Pero esto no es un préstamo clásico; un préstamo de esos ni se plantea, es inviable, tienen razón el Dr. López y el Gerente General. Es un préstamo político para un organismo de seguridad social en el ámbito de una reforma general del sistema de seguridad social, que tiene problemas por todos lados.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que lo dijo en abril del año pasado y este año lo volvió a reafirmar: sigue estando convencido de que hay que hacer gestiones políticas en función de ese préstamo. Hubiera sido mejor el año pasado, pero sigue siendo a tiempo o mejor, hacerlo que no hacerlo. Reafirma que se deben hacer las gestiones políticas para plantear la situación de la Caja y sus particularidades.

El Sr. PRESIDENTE expresa su acuerdo con lo expresado.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que le ha tocado participar de votaciones en las que perdió su propuesta, pero insiste en que hay que hacer gestiones políticas en las que es bueno que participe todo el Directorio, por lo menos los Directores electos.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que se han tenido conversaciones con el Ministerio de Trabajo, se tuvo con la Secretaría de Presidencia. Los contactos se han hecho y se ha planteado la posibilidad de un préstamo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que lo que él ha planteado es ante el Ministerio de Economía poniendo en conocimiento al Ministerio de Trabajo. Está convencido que hay que hacer la gestión política, acepta el camino por el que se quiera dar, pero le da tanta importancia que está convencido que hay que hacer la gestión política.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que cuando se habló del préstamo al que está refiriendo el Arq. Corbo, se podía considerar aquello en su momento. Pero cree que a la luz de los números de hoy y de algunas expresiones de algunos Directores, le suena más a

subsidio que a préstamo el planteo. No dice que esté mal, pero cuando se le habla de préstamo político, le suena más a subsidio. Y con esto no está queriendo decir que no tenga derecho el Directorio de solicitar un subsidio. Adelanta que como delegado del Poder Ejecutivo, ante el planteo este, no lo puede votar a favor; se va a abstener.

INFORME DE CUANTIFICACIÓN: “PRÉSTAMOS SOCIALES Y EVENTUALMENTE HIPOTECARIOS.” - NOTA AL MTSS 30.07.2021. Rep. N° 249/2021. Res. N° 1342/2021.

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de 16.8.2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

INFORME DE CUANTIFICACIÓN: “NO ACUMULACIÓN DEL MONTO IMPONIBLE PARA EL IRPF DE AQUEL QUE TIENE EJERCICIO INDEPENDIENTE DE EJERCICIO DEPENDIENTE” - NOTA AL MTSS del 30.07.2021. Rep. N° 250/2021. Res. N° 1343/2021.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable y la Asesoría Económico Actuarial de fecha 17.08.2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

AVANCE DE INFORME DE CUANTIFICACIÓN: “CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE AFILIADOS CON DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO.” - NOTA AL MTSS del 30.07.2021. Rep. N° 251/2021. Res. N° 1344/2021.

Visto: El informe avance de la Gerencia de División Afiliados de 16.8.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora dieciséis y cincuenta minutos, finaliza la sesión.